



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO

'Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres'
'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nro. 071-2021-MPGSC

Omate, 20 de diciembre de 2021

POR CUANTO: El Concejo de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro en Sesión Ordinaria N° 023-2021, realizado de forma descentralizada, trató el Oficio N° 183-2021-MDLL/AL.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización", reconoce a las Municipalidades como los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, según el numeral 2 del artículo 18° del Reglamento para aprobación de los proyectos que ejecutará el Fondo de Desarrollo de Moquegua en las tres provincias de la región Moquegua, señala que cada municipalidad provincial presentará las propuestas de proyectos al FDM adjuntando entre otros, el Original o copia legalizada del Acta del Concejo Municipal con el acuerdo correspondiente, debiendo indicar el acuerdo el nombre completo del proyecto, el monto total del proyecto o estudio y monto de cofinanciamiento de ser el caso. Dicha acta deberá ser suscrita por el alcalde y regidores.

Que, se trató el Oficio N° 183-2021-MDLL-AL, de la Municipalidad distrital de Lloque, el cual solicita financiamiento del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE LA LOSA DEPORTIVA SAN JUAN DE LUCCO, CENTRO POBLADO DE LUCCO, DISTRITO DE LLOQUE-PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO**"

Por lo expuesto, estando a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 17 de diciembre de 2021, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta; en ejercicio de las facultades establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; el Pleno del Concejo Municipal Provincial de General Sánchez Cerro por **MAYORIA** emite el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la priorización del proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE LA LOSA DEPORTIVA SAN JUAN DE LUCCO, CENTRO POBLADO DE LUCCO, DISTRITO DE LLOQUE-PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO**"

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER poner en conocimiento del Fondo de Desarrollo Moquegua el presente acuerdo de concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SANCHEZ CERRO-OMATE

SECRETARÍA GENERAL
Abog. Janina Turpo Chambi
C.A.A. 12090

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SANCHEZ CERRO

ALCALDÍA
Arq. Luis Alberto Concha Quispitupac
ALCALDE